

VIOLENCIA ESCOLAR



GLOBAL...
INFANCIA



REDLAMYC



Save the Children

Obligaciones generales de los Estados en relación a la Violencia Escolar contra niños, niñas y adolescentes.

Violencia Escolar

Versión Amigable del resumen para la Audiencia de Carácter General sobre las obligaciones generales del los Estados en relación a la Violencia Escolar contra niños, niñas y adolescentes.

Redacción: Diego Manera

Corrección: Johanna Walder, Giovanna Brazzini, Carlos Trapani

Diseño y Diagramación: Diego Manera

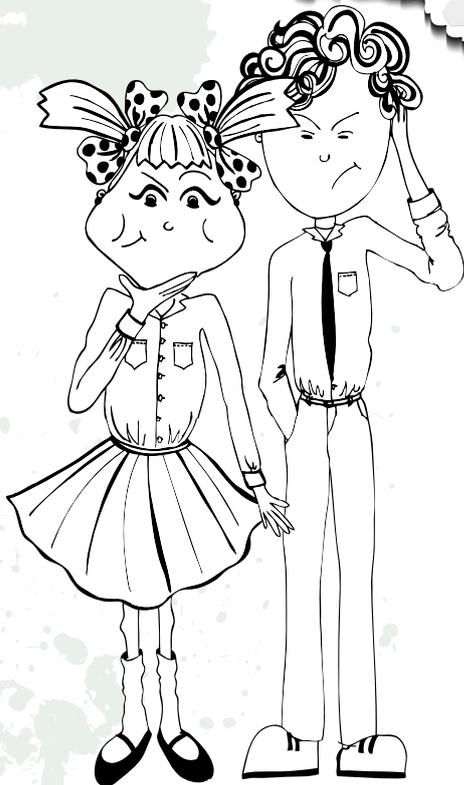
Ilustraciones: María Laura Barreto Curtina

Asunción, julio 2013

La violencia escolar en América

Muchos niños y niñas sufren la violencia todos los días. Esto les sucede en sus casas, en la calle, con sus amigos y amigas y también en la escuela o el colegio. Pero lamentablemente, lo que les pasa no se ve, a los adultos no les llama la atención o inclusive piensan que es normal.

¿Qué es la violencia escolar?



La violencia escolar es aquella que ocurre en espacios de educación y afecta principalmente a los estudiantes pero también a otros actores de la vida escolar como docentes, directivos y representantes.

El castigo físico así como los tratos crueles y los degradantes, aunque estos sean utilizados como mecanismos para mantener la disciplina; son formas de ejercer violencia. Los educadores utilizan estos métodos en las aulas y otros como el maltrato psicológico, la violencia sexual y la violencia basada en el género y el acoso.

Las formas de violencia protagonizadas por los niños y niñas incluyen: la intimidación, la violencia sexual y violencia basada en el género, las peleas en el patio de la escuela, la violencia pandillera y la agresión con armas.

Internet y los celulares permiten nuevas formas de acoso e intimidación como el "ciber-matón" (cyber-bully) y "ciber-acoso" (cyber-bullying).



Toda acción violenta tiene cuatro elementos:

Es una agresión para causar daños a las personas, instalaciones u objetos utilizando la fuerza o la autoridad.

Esta agresión puede ser vista por los demás o suceder a escondidas.

Las agresiones pueden ocurrir reiteradamente o una vez pero con claras intenciones de causar daño.

Las víctimas de la violencia escolar no son solo estudiantes. Muchas veces son agredidos los docentes, directivos o inclusive algunos padres.

Muchos estudios afirman que la violencia escolar en América Latina se ha incrementado y es un grave problema en las escuelas.

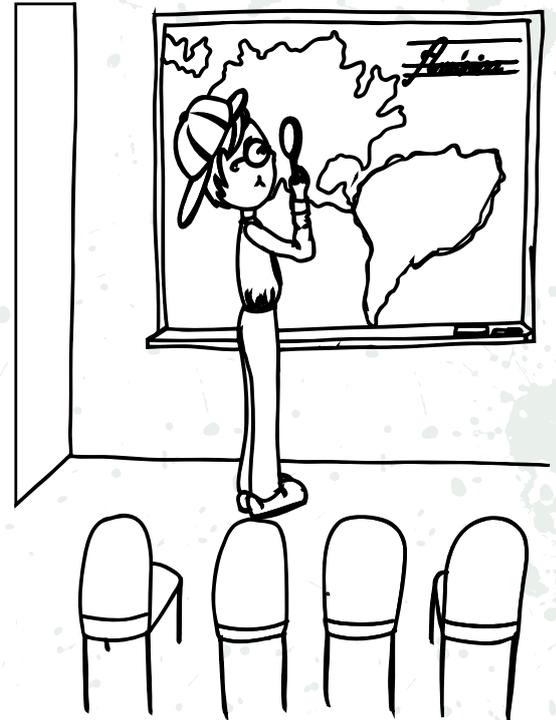
¿Qué sabemos sobre la violencia escolar?

Investigadores preguntaron en varios países y les respondieron lo siguiente:

En Bolivia, la mitad de los profesores les dijeron que corregían a los niños y niñas usando la violencia.

En Perú, casi todas las personas dijeron que los gobiernos deben prohibir la violencia hacia niños y niñas en la escuela.

En República Dominicana existen policías escolares que recorren los pasillos con varas con las que golpean a los niños y niñas que no entran a clases. Algunos de ellos dijeron: "El policía nos da varazos para que entremos del recreo".





¿Y qué pasa con los castigos humillantes?

En Ecuador hay cada vez menos profesores que les pegan a los niños y niñas para corregirlos pero hay muchos que siguen usando el maltrato psicológico.

También encontraron violencia sexual

En Brasil se encontraron casos de conductas abusivas de profesores principalmente hacia niñas y adolescentes. Muchas veces eran propuestas de contacto sexual a cambio de notas. A veces las propuestas venían de las propias niñas.

Sobre el acoso escolar hallaron que:

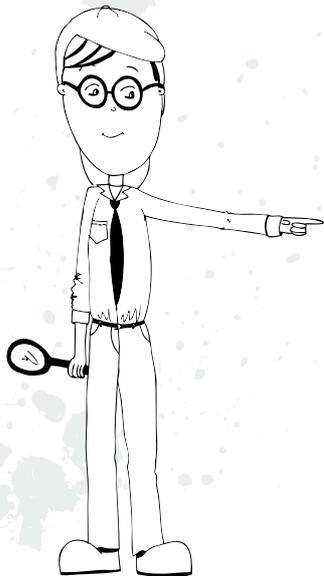
En Argentina más de la mitad de los alumnos a los que les preguntaron dijeron que conocían situaciones de acoso, hostigamiento o ridiculización de otros niños o niñas.

7 de cada 10 niños y niñas de Brasil y que fueron consultados dijeron que al menos una vez, vieron a un compañero siendo intimidado. Lo mismo dijeron la mitad de los alumnos consultados en Bolivia.

Los investigadores nos dicen que también existe discriminación

En México, la mitad de los estudiantes dijeron que no querían en sus aulas a compañeras o compañeros enfermos de sida, afeminados, discapacitados o indígenas. Muchos de los alumnos y alumnas que fueron discriminados sentían que su vida estaba arruinada.

En Colombia más de la mitad de los niños y niñas de 6° grado dijeron que sufrieron algún tipo de robo en el último mes. En Cuba esto le pasó a 1 de cada 10.



En nuestra región el robo y la agresión física son los actos de violencia más denunciados.

“Artículo 19.1 Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo”. **Convención de los derechos del niño.**

“Artículo 28.2. Los Estados Partes adoptarán cuantas medidas sean adecuadas para velar por que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la dignidad humana del niño y de conformidad con la presente Convención”. **Convención de los derechos del niño.**

La violencia escolar es un problema grave. ¿Qué deberían hacer las autoridades?

“...todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor de edad requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado”.

Art. 19 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Establecer las reglas

Las autoridades tienen la responsabilidad de promover reglas claras para garantizar la disciplina en las escuelas basadas en los derechos humanos.

- Es necesario que contemos con mecanismos claros y sencillos para hacer denuncias.
- Las víctimas tienen que contar con ayuda especializada.
- Los mecanismos de protección deben incluir a todos los miembros de comunidad educativa.
- La información sobre violencia escolar tiene que ser registrada y estudiada.

Trabajar juntos

Los países tienen que generar espacios para ayudarse mutuamente a terminar con la violencia escolar.

Tomar decisiones

Nuestras autoridades gubernamentales son los responsables de impulsar la implementación de un plan para combatir la violencia escolar y este tener una meta a cumplir.

Deben incluir la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Se debe involucrar activamente a los órganos de control de derechos humanos, específicamente a los de la niñez (CIDH/ RDN, CDN) en visibilizar la violencia escolar por ser una realidad en la región.

Se debe promover la disciplina positiva como alternativa a la violencia.

Los maestros y maestras tienen que ser capacitados para educar sin violencia.

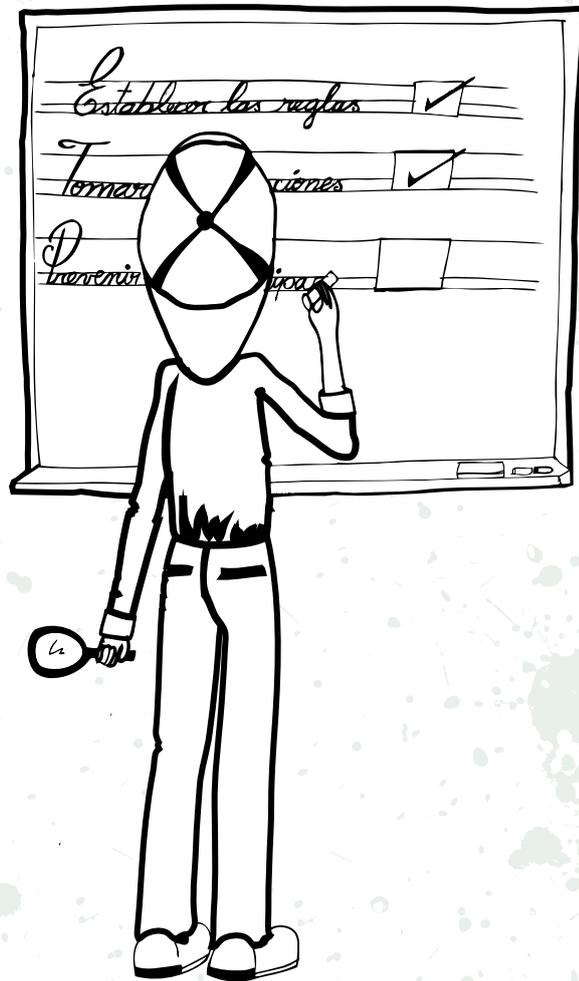
Prevenir y participar

Se deben hacer campañas para prevenir la violencia escolar.

Hay que promover la participación de niños, niñas y adolescentes en la resolución de conflictos, la promoción de la convivencia y el buen trato en las escuelas.

También ayudar a fortalecer a las familias.

Se tiene que incentivar a las comunidades educativas a hacer sus propios planes para prevenir la violencia.



Ahora lo sabés

La violencia escolar es un problema grave que afecta a muchos niños, niñas y adolescentes de Latino América. Para muchos, la escuela no es un lugar seguro y les da miedo ir a clases. Pero si trabajamos juntos, podemos lograr que la violencia no entre nunca más a las aulas.



Atendiendo a esta realidad en marzo del 2013 CECODAP (Venezuela) , Global Infancia (Paraguay), la Red Lamyc (Red latinoamericana y caribeña por la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes) con el apoyo de la organización Save the Children tuvieron una Audiencia de Carácter General sobre las obligaciones generales de los Estados en relación a la violencia escolar contra niños, niñas y adolescentes con la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos).

En relación a las recomendaciones (más bien peticiones) se planteó:

1. Que desde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su rol de promoción, se desarrolle y sistematice un documento que recoja las principales obligaciones de los Estados en relación a la violencia escolar contra los niños, niñas y adolescentes.
2. Que desde la Relatoría sobre Derechos de la Niñez se incorpore como una línea de trabajo el tema referido a la violencia escolar.

“La CIDH, con motivo a una audiencia temática solicitada por Cecodap y otras organizaciones, señaló que existe una alta prevalencia de diversas formas y manifestaciones de violencia en las escuelas que no han sido debidamente identificadas por los Estados, y por lo tanto, no se cuenta con herramientas adecuadas para enfrentarlas. Asimismo, resaltó la gravedad y complejidad del problema de la violencia en las escuelas y se recordó la obligación del Estado de prevenir todo tipo de violencia y de garantizar el derecho de los niños y niñas a una vida libre de violencia, tomando en consideración la opinión y el protagonismo de los propios niños y niñas.”*

* Anexo al Comunicado General con motivo al 147° período de sesiones. Disponible en Línea: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2013/023A.asp> (Fecha de consulta: 05/04/2013). Video de la Audiencia Temática ante la CIDH sobre Obligaciones Generales de los Estados en relación a la violencia escolar contra niños, niñas y adolescentes solicitada por Cecodap (Venezuela), Global Infancia (Paraguay) y Redlamyc, con el apoyo de Save the Children <http://www.youtube.com/watch?v=cvNOu1wcfBg>

Participantes de la audiencia

CECODAP

Oscar Misle
Fernando Pereira
Carlos Trapani

Global Infancia
Johanna Walder

Con el apoyo de:
Giovanna Brazzini
Save the Children



**GLOBAL...
INFANCIA**

<http://www.globalinfancia.org.py>
Asunción, Paraguay



<http://www.cecodap.org.ve>
Caracas, Venezuela



<http://www.redlamyc.info>



Save the Children

<http://www.savethechildren.org>